

María Caridad Ortiz
Coordinadora

Austeridad o crecimiento: un dilema por resolver

Serie Economía y Territorio N° 2



2019

Austeridad o crecimiento : un dilema por resolver / coordinado por María Caridad Ortiz. Quito : Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador - CONGOPE : Ediciones Abya Yala : Incidencia Pública del Ecuador. 2019

xiii, 196 páginas : ilustraciones, gráficos, infogramas, tablas (Serie Economía y Territorio ; 2)

Incluye bibliografía

ISBN: 9789942096623

CRECIMIENTO ECONÓMICO ; ECONOMÍA ; POLÍTICA PÚBLICA; SISTEMA ECONÓMICO ; ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ; DOLARIZACIÓN ; RECESIÓN ECONÓMICA ; ECUADOR ; AMÉRICA LATINA. I. ORTIZ, MARÍA CARIDAD, COORDINADORA

332.46 - CDD

Primera edición: 2019

© **Consortio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador – CONGOPE**

Wilson E8-166 y Av. 6 de Diciembre

Teléfono: 593 2 3801 750

www.congope.gob.ec

Quito-Ecuador

Ediciones Abya Yala

Av. 12 de Octubre N24-22 y Wilson, bloque A

Apartado Postal: 17-12-719

Teléfonos: 593 2 2506 267 / 3962 800

e-mail: editorial@abyayala.org / abyayalaeditorial@gmail.com

Quito-Ecuador

Incidencia Pública Ecuador

Calle San Luis Oe8-78

San Francisco de Pinsha, Cumbayá

Teléfono: 593 999 012 226

e-mail: incidenciapublica.ecuador@gmail.com

Quito-Ecuador

Coordinador general de la serie: Francisco Enríquez Bermeo

Edición: María Caridad Ortiz

Corrección: Ediciones A&I

Diseño y diagramación: Antonio Mena

Impresión: Ediciones Abya Yala, Quito-Ecuador

ISBN: 978-9942-09-662-3

Tiraje: 1000 ejemplares

Impreso en Quito-Ecuador, septiembre de 2019

Las opiniones de los autores no reflejan la opinión de las instituciones que patrocinan o auspician la publicación.

Este trabajo se llevó a cabo con una subvención del Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador – CONGOPE

Serie Economía y Territorio

Es un espacio creado por el CONGOPE e Incidencia Pública para debatir entre los gestores de la política pública, la academia y la sociedad civil sobre el desarrollo desde una perspectiva económica y territorial.

Índice

Presentación	VII
<i>Pablo Jurado Moreno</i>	
Prólogo	IX
<i>Francisco Enríquez Bermeo</i>	
Introducción	1
<i>María Caridad Ortiz</i>	
Austeridad fiscal y crecimiento económico en la literatura internacional	3
<i>María Caridad Ortiz</i>	
¿A qué responde la austeridad fiscal en México y cuáles son sus consecuencias?	37
<i>Arturo Huerta González</i>	
Austeridad y rol del Estado	71
<i>Alberto Acosta-Burneo</i>	
Distintos senderos de austeridad	95
<i>Sebastián Oleas</i>	
Las crisis en el siglo XXI: respuestas de política económica desde y para el Sur	127
<i>Jaime Gallegos Londoño</i>	
Sostenibilidad de los gobiernos autónomos descentralizados municipales en el Ecuador: 2010-2016	157
<i>Gabriela Córdova y Karla Meneses</i>	

Austeridad y rol del Estado

Alberto Acosta-Burneo*

Power tends to corrupt, and absolute power corrupts
absolutely. Great men are almost always bad men...

Lord Acton (1834-1902)

Resumen

¿Cuánto Estado queremos? ¿Necesitamos más o menos Estado? Para responder estas preguntas debemos partir de la definición del rol que debe asumir el Estado. Qué actividades del Estado agregan valor y cuáles no benefician. No existe una medida exacta del nivel “óptimo” del gasto público, pero sí se pueden identificar síntomas reales cuando un Estado tiene un tamaño excesivo: cuando la carga que deben asumir los individuos para sostenerlo (vía impuestos y contribuciones) es demasiado pesada y termina desincentivando la inversión y reduciendo el nivel de vida de la población, o cuando el Estado realiza actividades que van más allá de las que le han sido encomendadas, y por las cuales exige que los individuos le otorguen más poder de coerción.

Palabras claves: poder del Estado, propiedad privada, inversión, mercado, libertad

* Máster en Economía por la Universidad de Nueva York, editor de la publicación económica *Análisis Semanal*, aacosta@grupospurrier.com.

Nuevamente el ajuste

Una vez más Ecuador se encuentra frente al desafío del ajuste económico. No se trata de una imposición arbitraria del Fondo Monetario Internacional (FMI) frente a la cual los ecuatorianos no tienen ni voz ni voto. Con o sin acuerdo con el FMI, el ajuste de la economía ecuatoriana es inevitable. Los ciudadanos tienen que pagar las cuentas de los excesos de la bonanza, cuando los ingresos petroleros extraordinarios desencadenaron una espiral de gasto que introdujo importantes distorsiones a la economía. La ideología del gobierno de la época impulsó una expansión del Estado en todos los campos, incluso aquellos que anteriormente habían estado en manos privadas. Como resultado, el gasto público pasó del 28,9% del PIB (incluyendo gasto por importación de derivados) a 43,7% en 2013 (máximo reciente).

Los desequilibrios acumulados durante la bonanza rebasan la esfera fiscal. El FMI estima que existe una sobrevaloración de 31% en el tipo de cambio real del Ecuador. Al ser un país dolarizado, Ecuador no puede usar la devaluación como mecanismo para otorgar competitividad a sus exportaciones.

Por otro lado, Ecuador no es un destino empresarial atractivo. Existen importantes barreras al emprendimiento que deben ser eliminadas: sistema tributario, obstáculos a la creación y operación de empresas, pocos incentivos a la inversión privada, baja profundización del mercado de capitales, reducida apertura al comercio internacional, entre otros.

En materia de transparencia, todavía hay un largo camino por recorrer para crear leyes anticorrupción y otorgar mayor acceso a la información sobre operaciones del gobierno. También existen falencias en el régimen de lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo.

Esta coyuntura invita a profundizar en el análisis del gasto público. La pregunta ya no es cuál es el tamaño del Estado ni cuánto gasto público es adecuado. El tema de fondo a discutir es: ¿cuál debe ser el rol del Estado? Responder esta pregunta es el objetivo de esta crítica.

Estado, coerción y propiedad privada

¿Qué es el Estado? Según la definición de Max Weber: “Estado es aquella comunidad humana que, dentro de un determinado territorio (el “territorio” es elemento distintivo), reclama (con éxito) para sí el monopolio de la violencia física legítima. Lo específico de nuestro tiempo es que a todas las demás asociaciones e individuos sólo se les concede el derecho a la violencia física en la medida en que el Estado lo permite. El Estado es la única fuente del “derecho” a la violencia” (Weber 2009).

Esta definición genera algunos interrogantes cruciales para entender mejor la naturaleza que tiene (o que debería tener) el Estado: ¿de dónde nace la legitimidad del monopolio de la violencia del Estado? ¿Cómo compaginar la capacidad coercitiva del Estado con la libertad individual? ¿Cuál es el objetivo del Estado en una sociedad?

Lo que está en juego detrás de estas preguntas, es identificar la relación entre la libertad individual y el accionar del Estado. La libertad individual entendida como la capacidad de actuar en ausencia de coerción. Actuar bajo coerción significa que un individuo toma una conducta que nunca escogería libremente. No implica que, al actuar bajo coerción, no se tomó una decisión. Toda acción humana involucra una decisión. Pero cuando existe coerción, la acción de una persona se realiza para servir los deseos de un tercero y no los suyos propios (Hayek 1993).

La coerción es censurable porque impide a los individuos usar la totalidad de sus capacidades mentales y, consecuentemente, hacer su mayor contribución a la sociedad. El poder, entendido como la capacidad de alcanzar lo que uno desea, no es malo en sí mismo. Lo negativo es usar el poder para forzar a otro a ser útil a los deseos propios bajo la amenaza de infligir un daño.

No hay maldad en el poder del administrador de una empresa que logra que todos sus colaboradores se unan voluntariamente para alcanzar los objetivos. El problema es cuando el poder se utiliza en contra de otras personas, de su voluntad y de sus objetivos.

Como la coerción consiste en controlar información esencial de un individuo por parte de otro, la única manera de prevenirla es permitiendo que

cada individuo mantenga una esfera privada que lo proteja de las interferencias de terceros. Para alcanzarlo es necesaria la existencia del derecho de propiedad. Solo el derecho de propiedad permite defender los derechos humanos. Para poder ejercer los derechos humanos se requiere los medios materiales para sostener la vida. En otras palabras, no pueden existir derechos humanos cuando se excluye el derecho a la propiedad (Rothbard 2009).

El monopolio de la coerción que tiene el Estado está en clara contradicción con el ejercicio de la libertad de las personas. Todas las actividades del Estado nacen de un acto inicial de coerción a través de la tributación, que retira recursos de las personas en contra de su voluntad.

Ahora bien, las personas están dispuestas a ceder parte de su libertad para obtener ciertos beneficios que valoran más que la libertad perdida. Por ejemplo, los individuos aceptan limitaciones a sus actividades a cambio de que el Estado les otorgue seguridad, o que defienda su propiedad en contra de invasiones de terceros. No existe respuesta única a este dilema entre libertad individual y grados de coerción en la actividad del Estado. Las sociedades que buscan más Estado tienen que estar dispuestas a aceptar mayor grado de coerción, a ceder más libertad al Estado. Mayor grado de coerción requiere un Estado de mayor tamaño para sostener su poder.

La legitimidad del poder de coerción del Estado nace de esta decisión que cada sociedad debe realizar. Es decir, nace de los individuos y el grado de libertad que estén dispuestos a ceder.

El ideal expresado en la Independencia de Estados Unidos (EE.UU.), consistente con la tradición liberal clásica, fue aceptar un Estado que proteja los derechos individuales a la vida, a la libertad y a la propiedad (Bastiat 2007). Es decir, el Estado nació con una clara función y limitación de su poder. Los padres fundadores de EE.UU. conocían muy bien los riesgos del poder ilimitado que puede acumular un Estado en un régimen absolutista o despótico. Lo que años más tarde, el político e historiador inglés Acton describiría como: “el poder tiende a corromper y el poder absoluto corrompe absolutamente” (Lewis 2000).

En resumen, no se puede compaginar la capacidad coercitiva del Estado con la libertad individual. Existe un inevitable dilema entre tamaño del Estado y libertad individual: mientras más poder se otorgue al Estado se de-

berá entregar a cambio más libertad (lo que implica aceptar más coerción). Por esta razón, es común que los sistemas políticos busquen limitar el poder del Estado a través de la Constitución y normas que establezcan claramente sus funciones, los pesos y contrapesos (poderes Legislativo y Judicial).

Perversiones del Estado

Al aceptar la existencia del Estado los individuos consienten un cierto nivel de coerción. A cambio de este sacrificio, esperan recibir bienes y servicios que les beneficien. No existe un nivel “técnico” del tamaño del Estado que se pueda justificar con fórmulas matemáticas. Sin embargo, sí se puede evidenciar los síntomas cuando el tamaño del Estado es excesivo:

- Si la carga que deben asumir los individuos para sostenerlo (vía impuestos y contribuciones) es demasiado pesada y termina desincentivando la inversión y reduciendo el nivel de vida de la población.
- Si el Estado se enfoca en realizar actividades que van más allá de las que le han sido encomendadas, y por las cuales exige que los individuos le otorguen más poder de coerción.

A continuación, algunos casos evidentes de estas perversiones del Estado. Todos estos casos tienen en común que el Estado cree que le asignaron la responsabilidad de “jugar a ser dios” o ser “padre” de individuos que no han alcanzado la mayoría de edad y, por consiguiente, no pueden tomar decisiones correctas por sí solos.

Estado-protector: cuando el Estado busca limitar la competencia protegiendo a los productores ineficientes frente a productores más eficientes. Esa es la esencia de la sustitución de importaciones. Aquí funciona un *lobbying* muy fuerte porque todos quieren estar dentro de los sectores protegidos y pretenden justificar su existencia asegurando que crean más empleos y bienestar con su actividad empresarial.

Cuando el Estado toma la decisión de sus “elegidos” y otorga protección, por ejemplo, a los productores de televisores, nadie se cuestiona si esa decisión es realmente la más adecuada. Es probable el país no tenga potencial para ser un productor competitivo de televisores y quizá deba enfocarse en la agroindustria.

Por otro lado, las decisiones que involucran emprendimiento siempre están asociadas a incertidumbre. Ningún emprendedor conoce a ciencia cierta si tendrá éxito y, de hecho, muchos fallan y pierden sus capitales. El Estado tampoco tiene certeza de los sectores en los que un país puede ser realmente competitivo. Cuando los empresarios se equivocan en una decisión de inversión, pierden su patrimonio; cuando el Estado se equivoca en política industrial, pierden amplios grupos de la población.

La política productiva impulsada por el Estado termina afectando a los consumidores. Al obligar a producir bienes en los que el país no es eficiente, se elevan los costos de producción y los consumidores tienen que pagar precios más elevados. En el fondo, el gobierno provoca una transferencia de recursos desde los consumidores hacia productores ineficientes.

La afectación es mayor al considerar que la política productiva impide que los agentes económicos ajusten sus inversiones retirando recursos de actividades en las que no tienen fortalezas (menos rentables) y los coloquen en actividades en donde tienen mayor competitividad (y son más rentables).

Tampoco se presta atención a los efectos que no se ven a primera vista. Si, por ejemplo, los televisores suben de precio como resultado de menor oferta debido a las protecciones del Estado, los consumidores deberán destinar una mayor cantidad de recursos a su compra (especialmente si la elasticidad precio de la demanda es baja). Esto significa que los consumidores tendrán que reducir su consumo de otros productos. Entonces, los ingresos incrementales en la venta de televisores y todos los supuestos beneficios asociados, deben ser sopesados con las pérdidas en las ventas de otros productos que compiten por el mismo presupuesto de los individuos. El resultado neto puede ser una destrucción de bienestar en la sociedad.

En el largo plazo, este tipo de políticas condenan a un país a inmovilizar recursos en actividades poco productivas, desaceleran el desarrollo económico y la generación de bienestar.

Estado-creador de privilegios: el Estado genera prácticas anticompetitivas. Aprovechando de su poder coercitivo, fija las reglas del juego tendiendo a crear monopolios públicos y privados.

Las restricciones que introduce el Estado a la producción a través de permisos y regulaciones elevan las barreras de entrada de nuevos emprendedores. Estas medidas impiden que otros productores más eficientes participen en ese mercado. Sin embargo, los productores grandes, con mayor disponibilidad de recursos, logran cumplir esos requisitos sin problemas. Las regulaciones y trabas burocráticas mantienen alejada a la competencia y solo benefician a los grandes negocios que tienen los recursos para cumplirlas.

Estado-empresario: existen casos de empresas públicas en donde abundan el desorden, las malas decisiones de inversión, sobreprecios e información financiera incompleta. Estas empresas públicas empobrecen a la sociedad y bajan su estándar de vida porque distorsionan los mercados al ser las únicas que pueden darse el lujo de tomar decisiones antieconómicas y, a pesar de ello, mantenerse en mercado.

Al tener una segunda fuente de ingresos, la apropiación de recursos de los individuos por el gobierno, a través de impuestos, las empresas públicas no necesitan ser rentables para permanecer en el tiempo y se dan el lujo de comprar bienes y servicios a precios más elevados. Estas compras terminan desplazando a los emprendedores que no pueden ser rentables con costos de producción tan altos. También distorsionan el mercado laboral al pagar mayores salarios que sus pares del sector privado.

Cuando las empresas públicas elaboran bienes y servicios estandarizados, de baja calidad, hechos a la medida de los funcionarios públicos de turno, destruyen valor en la sociedad. Si una empresa privada no satisface las necesidades de sus clientes, terminará saliendo del mercado. En el caso de las empresas públicas, el poder de coerción del gobierno puede obligar a los individuos a seguir comprando indefinidamente sus bienes y servicios a pesar de que estos no son los deseados por los consumidores.

El problema de fondo en las empresas públicas no es que haya malos administradores, sino que por su propia naturaleza tienen incentivos

incorrectos. Sus administradores solo tienen el poder de uso de los activos públicos, pero no son sus propietarios. Entonces, sus decisiones se enfocan en maximizar los beneficios que otorgan las empresas públicas a los usuarios mientras ellos están en el poder (más servicios al precio más bajo o sin cobrar), en vez de maximizar el valor de la empresa en el tiempo (como busca todo accionista en una empresa privada).

Estado-padre: cuando piensa que su rol es proteger a los individuos de sí mismos y de sus malas decisiones. El Estado pasa a invadir la esfera privada de los individuos al aplicar coerción en la moral y las costumbres. Cuando el Estado decide impedir el consumo de comida chatarra, cigarrillo o licor porque es malo para la salud, está usando su poder de coerción sobre los individuos. Los está tratando como seres sin criterio formado para tomar sus propias decisiones, como menores de edad que necesitan de un tutor.

Estado-gran hermano: es común encontrar que el Estado desea conocer lo que hacen los individuos en su vida privada. Esta actividad del “gran hermano” que espía a los individuos se justifica asegurando que así se está protegiendo el bien común o a la sociedad. Sin embargo, esta acción del Estado viola la privacidad del individuo, justo la esfera reservada que le otorga la propiedad privada a cada individuo para defenderse de la intromisión del Estado.

Estado-redistribuidor: a través de la coerción para el cobro de impuestos, el Estado decide arbitrariamente a quién quitar recursos y a quién entregarlos. El Estado se transforma en un mecanismo para transferir recursos de la mayoría de la población a grupos de interés. La política se reduce a una lucha por captar esos recursos, por ser beneficiarios de las políticas públicas de redistribución.

Estado-inflacionista: prevalece la creencia de que el gobierno debe aumentar permanentemente la cantidad de dinero para garantizar bienestar. Pero los resultados de estas “buenas intenciones” son perjudiciales para la sociedad.

El tema de fondo es que el valor del dinero está dado por su poder de compra. Cuando el gobierno inyecta más dinero para financiar su gasto, el dinero pierde valor y alcanza para comprar menos. El dinero se transforma en un programa de retribución de lealtad al gobierno: se benefician quienes reciben primero los nuevos billetes, pero todo el resto sale perjudicado porque suben los precios (las compras del supermercado suben cada año, pero los sueldos no lo hacen al mismo ritmo).

Para defenderse de la inflación, los individuos aumentan su consumo. Prefieren comprar una camiseta (así no la necesiten) a quedarse con unos billetes que en poco tiempo no alcanzarán para comprar esa misma camiseta. También realizan inversiones más riesgosas que frecuentemente son equivocadas y destruyen el capital de la sociedad. En resumen, se acelera el consumo en detrimento de la inversión. La sociedad se concentra en el hedonismo del corto plazo y olvida que un mayor nivel de vida, en el largo plazo, solo se alcanza a través del ahorro y la restricción del consumo presente.

Para el Ecuador, la dolarización significó el retorno del dinero sano. Una sociedad en la que los individuos pueden volver a pensar en el futuro: dejar de consumir una parte de sus ingresos para ahorrar.

El dinero sano también fomenta el comercio internacional porque desaparecen las barreras de las devaluaciones. Los países con moneda sana pueden obtener los beneficios de especializarse en aquello en que tienen mayor potencial productivo. Esto incentiva la inversión y genera más empleo.

Dinero sano también limita al populismo y su poder destructivo. Se acaba el engaño de que los objetivos sociales y económicos se alcanzan solo “con voluntad política, liderazgo fuerte y ausencia de corrupción”. Para financiar su gasto, los políticos ya no pueden imprimir billetes que al final del día nos pasan la cuenta a los individuos vía inflación. Si el gobierno quiere gastar, primero tiene que cobrar impuestos y para cobrar más impuestos, primero hay que producir.

Estado y economía

El ahorro es el origen del crecimiento porque se transforma en inversión que, a su vez, impulsa la acumulación de capital (maquinarias y equipos), eleva la productividad del trabajo y los salarios. Con el tiempo, esta política virtuosa termina elevando el consumo y el nivel de vida, mucho más que en una sociedad cortoplacista (que acelera el ritmo de consumo en detrimento de la inversión).

¿Por qué Ecuador es subdesarrollado? El problema no es de acceso a la tecnología de punta, que en el mundo actual puede ser fácilmente adquirida. Tampoco tiene que ver con la inexistencia de técnicos capacitados en la aplicación de esas tecnologías, porque estos podrían ser contratados en el mercado internacional y traídos al país para que apliquen sus conocimientos. La respuesta es que Ecuador no ahorra lo suficiente.

Para ser tan prósperos como cualquier país desarrollado, Ecuador necesita más capital (en el sentido económico de máquinas y equipos). El ahorro es la condición necesaria para impulsar la inversión y consecuentemente el crecimiento económico. Cuando un país dispone de ahorro, los emprendedores pueden financiar la expansión de actividades productivas, comprar tecnología de punta, mejorar su productividad, en fin, producir más y mejor generando empleo y elevando el nivel de vida.

La política estatal puede impulsar la acumulación de capital para acelerar el círculo virtuoso de ahorro, inversión y creación de bienestar. Pero, frecuentemente, el Estado se transforma en una traba en este proceso, desacelerando la creación de bienestar en la sociedad vía trabas burocráticas a la producción, exceso de regulación y permisos de operación, impuestos confiscatorios que impiden la acumulación de capital, incentivos para consumir más en detrimento del ahorro, etc.

Estado e instituciones

No se puede descuidar la importancia de generar una cultura acorde con los requerimientos de una economía en expansión. Si bien el capital (má-

quinas y equipos) puede ser fácilmente importado de los países más desarrollados, será necesario en paralelo acumular capital cultural. Es decir, una cultura que maximice las relaciones voluntarias en la sociedad, relaciones en las que ambas partes salen ganando. En la práctica, esto significa un respeto irrestricto a los derechos de propiedad, a los contratos, independencia de la justicia, etc.

El capital cultural se ve reflejado en la creación de instituciones que impulsen el crecimiento de la productividad y el crecimiento económico en el largo plazo. Sus beneficios se extienden más allá de la economía y afectan la vida diaria de las personas. En 1776, Adam Smith encontró que las diferencias en la calidad de las instituciones explicaban las diferencias tecnológicas de capital físico y humano entre los países. Este descubrimiento sigue vigente.

La política pública tiene un efecto importante en definir las instituciones y reglas que afectan el entorno para desarrollar la producción. Los países con mayor nivel de coerción por parte del Estado limitan el potencial de sus individuos para alcanzar su máximo potencial. Para comprobar esta aseveración se utilizó el Informe Global de Competitividad 2018 del World Economic Forum (WEF).

Se probó la correlación entre los 12 pilares del informe del WEF (en los 140 países de la muestra) y el PIB per cápita en términos de poder de paridad de compra. Como era de esperarse, los resultados demuestran que existe una varianza compartida importante entre la mayoría de factores y el PIB per cápita. Una elevada varianza compartida no determina la existencia de causalidad.¹ Sin embargo, usando la teoría económica se puede encontrar una relación causal fuerte entre productividad y crecimiento económico e ingresos.

Entre los mayores niveles de varianza compartida se encuentran las instituciones (58,8% de varianza compartida con el PIB per cápita).

¹ La correlación entre dos variables tan solo significa que ambas comparten información, que comparten variabilidad. No se puede determinar el origen de la información, la fuente de la variabilidad, mediante recursos exclusivamente matemáticos.

Tabla 1. Correlación entre pilares del Informe Global de Competitividad del WEF y el PIB per cápita (PPP)

	Correlación	Varianza compartida
Adopción de TIC	0,78	60,6%
Instituciones	0,77	58,8%
Infraestructura	0,75	56,7%
Habilidades	0,74	54,6%
Mercado de productos	0,73	53,0%
Capacidad innovadora	0,73	52,9%
Sistema financiero	0,69	47,2%
Salud	0,65	41,9%
Mercado laboral	0,64	41,2%
Estabilidad macroeconómica	0,63	39,8%
Dinamismo de negocios	0,63	39,8%
Tamaño del mercado	0,39	14,9%

Fuente: WEF.

Elaboración: propia.

Nota: análisis utilizando los datos de 140 países que forman parte del Informe Global de Competitividad 2018.

Queda claro que la ausencia de instituciones actúa como un lastre en la competitividad. Sigue siendo una tarea pendiente de los gobiernos crear ese entorno que genere confianza en la sociedad, en donde los agentes económicos no temen que deben invertir una excesiva cantidad de dinero para proteger su propiedad y garantizar el cumplimiento de los contratos.

Las expectativas empresariales dependen del grado de confianza en la sociedad, de si las instituciones públicas son capaces de asegurar un nivel mínimo de seguridad y respeto a los derechos de propiedad; si las instituciones son transparentes, eficientes y si existen pesos y contrapesos; de los estándares de manejo corporativo y la ética de los negocios.

El Informe Global de Competitividad 2018 del World Economic Forum (WEF) conceptualiza las instituciones de manera amplia. En materia formal, incluye las restricciones formales y legales: reglas, leyes, Constitución y mecanismos asociados de cumplimiento. En materia informal, incluye las normas de conducta, convenciones y códigos autoimpuestos de conducta (el capital cultural). A continuación, el detalle de los factores incluidos en el pilar de instituciones:

Tabla 2. Correlación entre factores de instituciones del Informe Global de Competitividad del WEF y el PIB per cápita (PPP)

	Correlación	Varianza compartida
1.B Capital social	0,78	60,2%
1.D Desempeño del sector público	0,77	59,5%
1.C Pesos y contrapesos	0,70	48,4%
1.E Influencia indebida y corrupción	0,63	39,5%
1.F Derechos de propiedad	0,59	35,0%
1.A Seguridad	0,55	29,8%
1.G Gobierno corporativo	0,54	29,2%

Fuente: WEF.

Elaboración: propia.

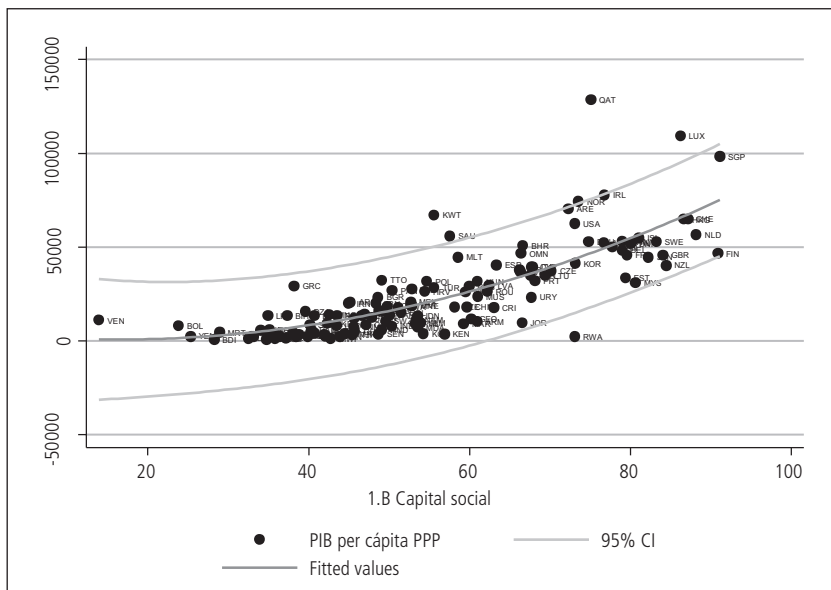
Nota: análisis utilizando los datos de 140 países que forman parte del Informe Global de Competitividad 2018.

Capital social: concepto amplio que recoge la calidad de las relaciones personales y sociales, fortaleza de las normas y nivel de participación cívica en la sociedad. La presencia de capital social permite crear cohesión en la sociedad y más confianza entre los individuos reduciendo los costos de transacción.

Este factor dentro del grupo de instituciones es el que mayor varianza compartida tiene con el PIB per cápita (60,2%). Esto significa que existe una correlación elevada entre el capital social y la capacidad productiva de un país. Ecuador se ubica en el puesto 90 entre 140 países analizados

con una calificación de 46 puntos: por encima de Argentina (45 puntos), Paraguay (43), Bolivia (24) y Venezuela (14), pero por debajo de Uruguay (68), Chile (59), Colombia (51), Brasil (49) y Perú (47).

Ilustración 1. Correlación entre capital social y el PIB per cápita (PPP)



Fuente: WEF

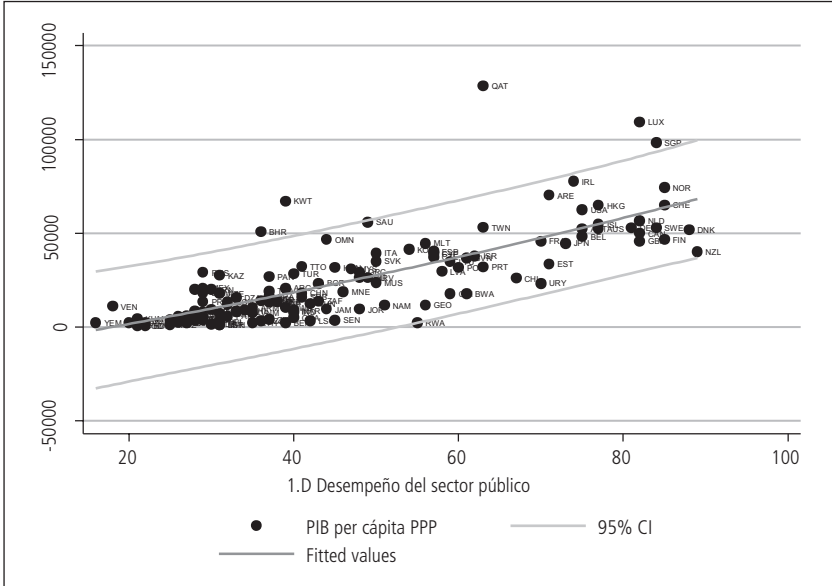
Elaboración: propia.

Nota: análisis utilizando los datos de 140 países que forman parte del Informe Global de Competitividad 2018.

Desempeño del sector público: el mejor desempeño se obtiene cuando existe una reducida carga de regulaciones gubernamentales, eficiencia en el marco legal para resolver disputas, participación electrónica y un gobierno orientado al futuro.

El desempeño del sector público es el factor que se ubica segundo dentro del grupo de instituciones, con una varianza compartida con el PIB per cápita de 59,5%. Ecuador se ubica en el puesto 90 entre 140 países analizados con una calificación de 32 puntos: por encima de Paraguay (29) y Venezuela (18), pero por debajo de Uruguay (70), Chile (67), Argentina (39), Colombia (37), Brasil (37) y Perú (37).

Ilustración 2. Correlación entre desempeño del sector público y el PIB per cápita (PPP)

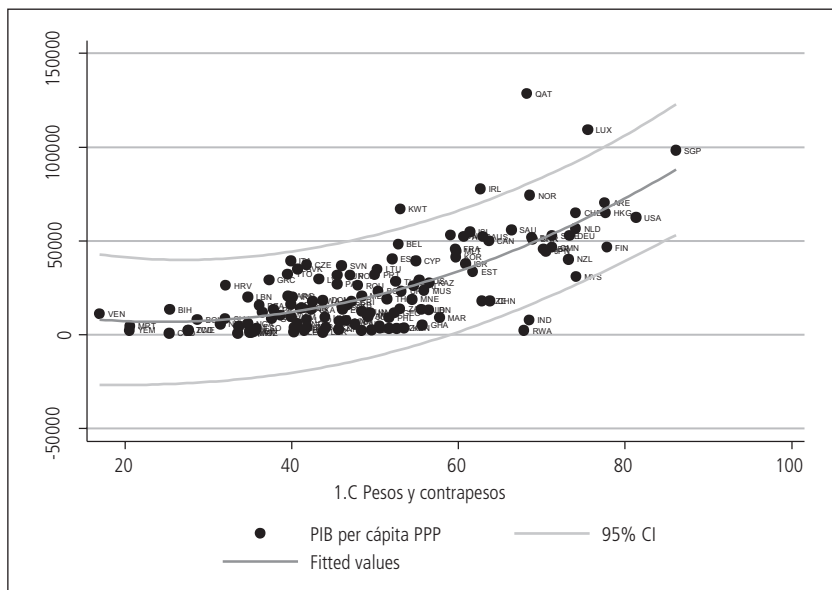


Fuente: WEF.
Elaboración: propia.
Nota: análisis utilizando los datos de 140 países que forman parte del Informe Global de Competitividad 2018.

Pesos y contrapesos: este indicador hace referencia a las limitaciones que tiene el poder para evitar que actúe de manera arbitraria y sin control. Aquí se incluye la transparencia presupuestaria, independencia judicial, eficiencia en el marco legal cuando se cuestiona las regulaciones vigentes y libertad de prensa.

El factor de pesos y contrapesos se ubica tercero con una varianza compartida con el PIB per cápita de 48,4%. Ecuador se ubica en el puesto 110 entre 140 países analizados con una calificación de 36 puntos: por encima de Bolivia (29 puntos) y Venezuela (17), pero por debajo de Chile (55), Uruguay (53), Colombia (46), Perú (41), Brasil (40), Argentina (40) y Paraguay (38).

Ilustración 3. Correlación entre pesos y contrapesos y el PIB per cápita (PPP)



Fuente: WEF.

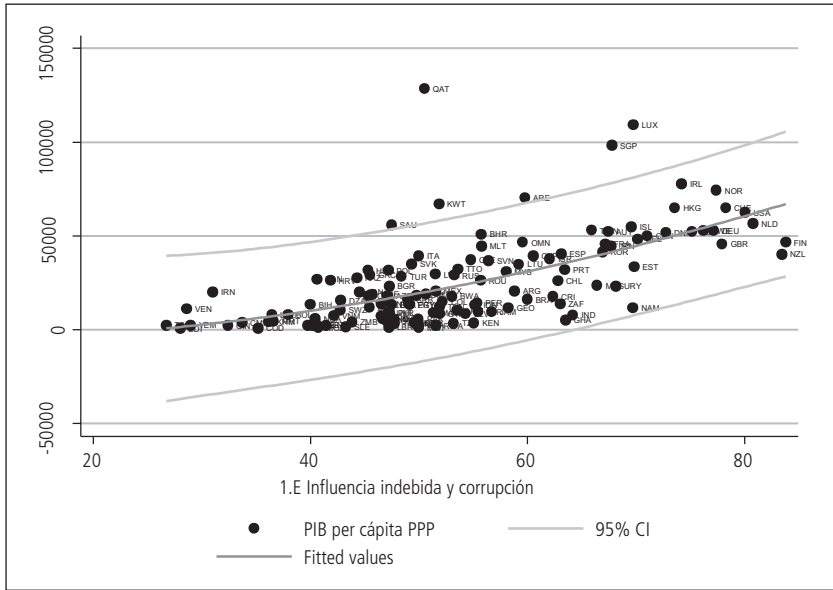
Elaboración: propia.

Nota: análisis utilizando los datos de 140 países que forman parte del Informe Global de Competitividad 2018.

Influencia indebida y corrupción: aquí se recoge la incidencia de la corrupción en el sector público como resultado del tráfico de influencias y el desvío de fondos públicos.

El factor de influencia indebida y corrupción se ubica cuarto con una varianza compartida con el PIB per cápita de 39,5%. Ecuador se ubica en el puesto 101 entre 140 países analizados con una calificación de 45 puntos: por encima de Bolivia (38 puntos) y Venezuela (29), pero por debajo de Uruguay (68), Chile (63), Brasil (60), Argentina (59), Perú (55), Colombia (52) y Paraguay (49).

Ilustración 4. Correlación entre influencia indebida/ corrupción y el PIB per cápita (PPP)



Fuente: WEF.

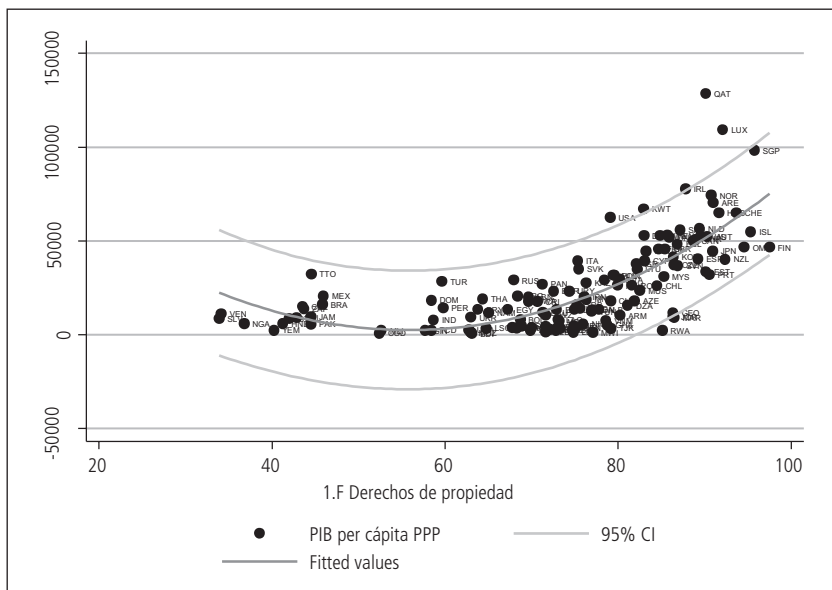
Elaboración: propia.

Nota: análisis utilizando los datos de 140 países que forman parte del Informe Global de Competitividad 2018.

Derechos de propiedad: nivel de protección de los derechos de propiedad incluyendo activos financieros, protección de propiedad intelectual y calidad de la administración de la tierra (confiabilidad de la infraestructura, transparencia de la información, cobertura geográfica, resolución de conflictos sobre tierras y acceso equitativo a los derechos de propiedad).

El factor de derechos de propiedad se ubica quinto, con una varianza compartida con el PIB per cápita de 35%. Ecuador se ubica en el puesto 88 entre 140 países analizados con una calificación de 71 puntos: por encima de Bolivia (69 puntos), Argentina (68), Paraguay (64), Perú (60), Brasil (46), Colombia (44) y Venezuela (34), pero por debajo de Chile (85) y Uruguay (74).

Ilustración 5. Correlación entre derechos de propiedad y el PIB per cápita (PPP)



Fuente: WEF.

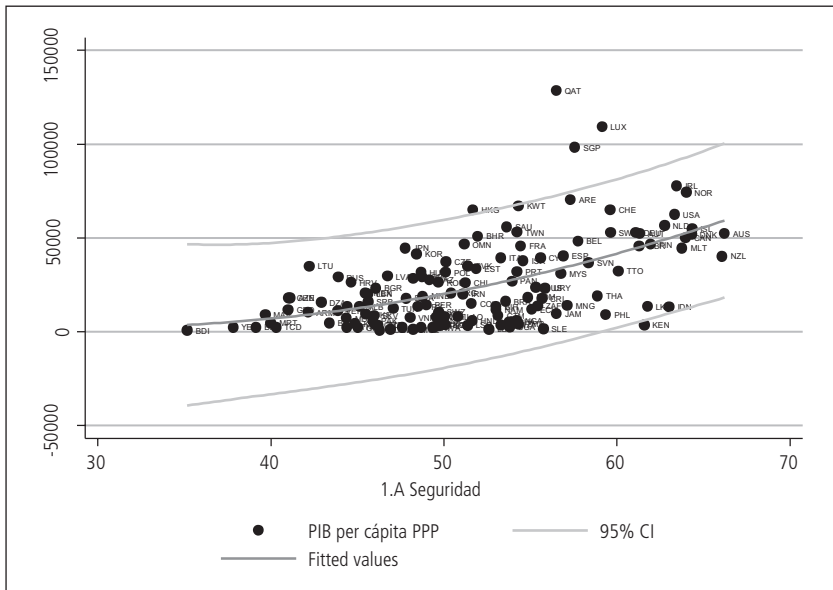
Elaboración: propia.

Nota: análisis utilizando los datos de 140 países que forman parte del Informe Global de Competitividad 2018.

Seguridad: noción que se elabora en base a los indicadores costo de la delincuencia organizada para los negocios, tasa de homicidios, incidencia del terrorismo y confiabilidad de los servicios de policía.

El factor de seguridad se ubica sexto con una varianza compartida con el PIB per cápita de 29,8%. Ecuador se ubica en el puesto 39 entre 140 países analizados con una calificación de 55 puntos: por encima de Brasil (54 puntos), Colombia (52), Chile (51), Argentina (50), Bolivia (50), Perú (49), Paraguay (48) y Venezuela (44), pero por debajo de Uruguay (56).

Ilustración 6. Correlación entre seguridad y el PIB per cápita (PPP)



Fuente: WEF.

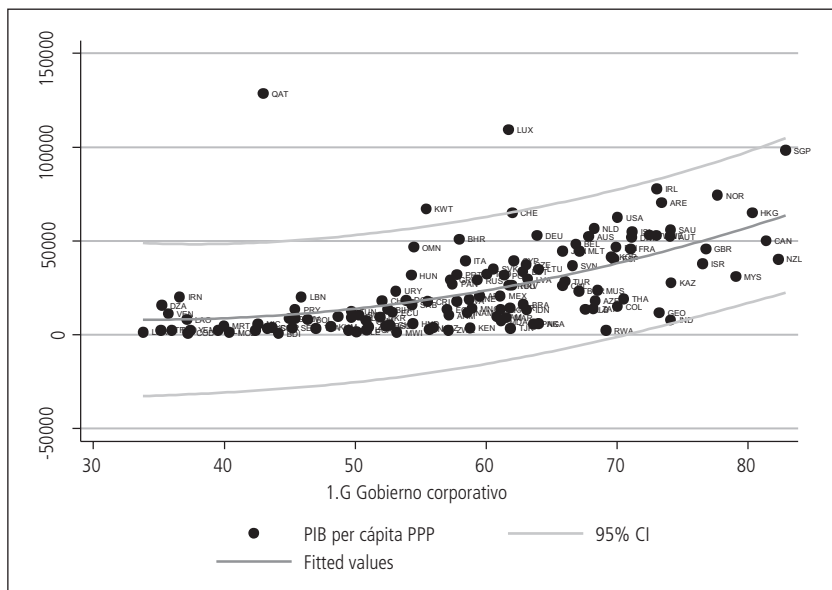
Elaboración: propia.

Nota: análisis utilizando los datos de 140 países que forman parte del Informe Global de Competitividad 2018.

Gobierno corporativo: se mide por la fortaleza en la auditoría y estándares de reporte, la regulación relacionada a conflictos de interés y el gobierno por parte de accionistas.

El factor de gobierno corporativo se ubica último con una varianza compartida con el PIB per cápita de 29,2%. Ecuador se ubica en el puesto 91 entre 140 países analizados con una calificación de 53 puntos: por encima de Bolivia (46 puntos), Paraguay (45) y Venezuela (36), pero por debajo de Colombia (70), Chile (66), Brasil (63), Perú (62) y Argentina (59). Tiene la misma calificación que Uruguay (53).

Ilustración 7. Correlación entre gobierno corporativo y el PIB per cápita (PPP)



Fuente: WEF.

Elaboración: propia.

Nota: análisis utilizando los datos de 140 países que forman parte del Informe Global de Competitividad 2018.

Por añadidura a las instituciones, el WEF analiza otros 11 pilares de la competitividad. Aquellos en los que Ecuador está entre los cuarenta peores del mundo son:

En dinamismo empresarial, Ecuador se ubica en el puesto 129 de 140 países, descenso de cinco puestos. Dentro de este indicador, los puntos más conflictivos son: el tiempo necesario para empezar un negocio (131), marco regulatorio para quiebras (121), compañías que adoptan ideas disruptivas (120) y tasa de recuperación después de insolvencia (119).

En mercado de productos, Ecuador se ubica en el puesto 125 de 140 países, sin variación desde la última medición. Dentro de este indicador, los puntos más conflictivos son: prevalencia de barreras para-arancelarias (138), efecto en la competencia de impuestos distorsivos y subsidios (135) y nivel de dominación del mercado (117).

En mercado laboral, Ecuador se ubica en el puesto 113 de 140 países, descenso de tres puestos desde la última medición. Dentro de este indicador, los puntos más conflictivos son: prácticas de contratación y despido (136), costos redundantes (126) y políticas laborales (123).

En el resto de pilares (ordenados de peor a mejor), la ubicación del Ecuador es: adopción de tecnología de las telecomunicaciones (89), capacidad de innovación (88), estabilidad macroeconómica (87), sistema financiero (82), habilidades (75), tamaño del mercado (68) e infraestructura (59).

Nuevo rol del Estado

Todas las perversiones del Estado arriba expuestas están presentes en Ecuador. Esto obliga a repensar el rol del Estado con base en principios sólidos consistentes con la búsqueda humana de la libertad como única vía para expandir al máximo sus capacidades.

Al aceptar la existencia del Estado, los individuos le entregan poder de coerción sobre sus acciones. Este poder no puede ser ilimitado. Debe limitarse teniendo claros los principios fundamentales de su accionar: proteger la vida, garantizar la libertad y proteger la propiedad.

Estos principios deben traducirse en un marco legal e institucional que garantice un ambiente favorable para creación de bienestar, reglas claras y predecibles, reducir los riesgos de expropiación, reducir las trabas para las actividades económicas.

La normativa no puede olvidar que el centro y fin último del marco legal es el bienestar de los individuos. Esto significa que la defensa de los derechos individuales, incluyendo el derecho a la propiedad individual, se debe poner por encima de cualquier otro objetivo estatal o público.

Segundo, buscar que los individuos se empoderen y puedan tomar decisiones por sí mismos. Priorizar los recursos del Estado para educación, salud y seguridad, para tener individuos empoderados. La contraparte es reducir todo el gasto innecesario en actividades que no contribuyen a proteger la vida, garantizar la libertad ni proteger la propiedad de las personas.

No se puede permitir que la acción del Estado sirva para afectar a algunos en beneficio de otros (incluso sin son mayoría). Se necesita un Estado que permita que florezca la iniciativa privada, que los empresarios y emprendedores quieran arriesgar e innovar. Un Estado que no restrinja la competencia para proteger a unos ciudadanos, afectando a otros. Sustituir un Estado que protege intereses creados de grupos, por uno que permita que aparezcan nuevos emprendedores.

¿Cómo hablar de mejorar capacidades productivas, cuando la política pública y la cultura en general tienen precisamente el efecto contrario? Como primer paso, es necesario terminar con el desperdicio de recursos al utilizar el principal ahorro depositado en la seguridad social para financiar el gasto público, en lugar de la inversión productiva. Para liberar este ahorro del voraz apetito del gobierno, es necesario crear un mercado privado de fondos de pensiones y aseguramiento. Adicionalmente, hay que volver atractivo el mercado de capitales para que todos los individuos, sin importar el nivel de ingresos, puedan ahorrar adquiriendo títulos emitidos por empresas productivas.

A pesar de estos esfuerzos, el ahorro nacional siempre será insuficiente y se deberá complementar esta política creando condiciones atractivas para que lleguen capitales extranjeros (ahorro de otros países). Para lograrlo se tendrá que eliminar la desconfianza que Ecuador genera por su largo historial de inestabilidad jurídica y cambios regulatorios generalmente hostiles al inversionista.

Afortunadamente, la dolarización juega a favor del Ecuador porque elimina el riesgo de expropiación cuando la moneda se devalúa. El siguiente paso es eliminar de la Constitución la limitación para que inversionistas internacionales acudan a arbitrajes fuera de la región en caso de disputas con el Estado y negociar nuevos Tratados Bilaterales de Protección de Inversiones. Al retirar a los inversionistas internacionales de la jurisdicción local, se superará la desconfianza que genera la incestuosa relación entre la justicia ecuatoriana y los poderes políticos de turno.

Una transformación tributaria deberá volver “competitivos” a los impuestos en el país en relación países vecinos. Es necesario eliminar el impuesto a la salida de divisas porque, en la práctica, funciona como una

barrera al ingreso de capitales. Se requiere abandonar la sustitución de importaciones que encarece la producción local.

No se puede olvidar la necesidad de construir capital cultural que se vea reflejado en la creación de una cultura que maximice las relaciones voluntarias en la sociedad, que tiene como características que ambas partes salen ganando. En la práctica, esto significa un respeto irrestricto a los derechos de propiedad, a los contratos, independencia de la justicia, etc.

El nuevo rol del Estado debe permitir acelerar la acumulación de capital y construir capital cultural, para así recuperar las décadas de atraso en el grado de desarrollo del Ecuador.

Bibliografía

- Bastiat, Frédéric (2007). *The Law*. Alabama: Ludwig von Mises Institute.
- Hayek, Friedrich August (1993). *The Constitution of Liberty*. Chicago: Chicago Press.
- Lewis, Lionel Stanley (2000). *When Power Corrupts: Academic Governing Boards in the Shadow of the Adelphi Case*. New Jersey: Transaction Publishers.
- Rothbard, Murray (2009). *Man, Economy, and State with Power and Market*. Alabama: Ludwig von Mises Institute.
- Weber, Max (2009). “La política como vocación” En *El político y el científico*: 81–180. Madrid: Alianza Editorial.
- WEF (World Economic Forum) 2018. Informe Global de Competitividad 2018. <http://www.cdi.org.pe/InformeGlobaldeCompetitividad>